

RESOLUCION Nº 427/2021
CRESPO (E.R.), 06 de Julio de 2021

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato de Servicios con SCHYMANSKY Jéssica Romina, y

CONSIDERANDO:

Que SCHYMANSKY Jéssica Romina prestará servicios a favor de la Municipalidad de Crespo, como psicóloga en las distintas salas de salud de la ciudad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante Sistema de Servicio, desde el 15 de Junio de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, a SCHYMANSKY Jéssica Romina, DNI Nº 36.380.440, con domicilio en calle Los Sauces S/N de la ciudad de Crespo, quien prestará servicios en calidad de Psicóloga en las distintas salas de salud de la ciudad de Crespo, asignándosele una remuneración de Pesos Trece Mil Seiscientos (\$ 13.600,00) por mes, sin derecho a reclamar ningún tipo de bonificación, vacaciones ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Humano, a Tesorería, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.